



**NOMBRE DE ALUMNO: GABRIEL CHALCHI
RODRÍGUEZ**

**NOMBRE DEL PROFESOR: MONICA
ELIZABETH CULEBRO GOMEZ**

NOMBRE DEL TRABAJO: SUPER NOTA

**MATERIA: MEDIOS ALTERNOS DE
SOLUCION DE CONTROVERSAS**

PASIÓN POR EDUCAR

GRADO: NOVENO CUATRIMESTRE

GRUPO: ÚNICO

Comitán de Domínguez Chiapas a 09 de julio de 2021.

MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS



Estos medios alternativos consisten en diversos procedimientos mediante los cuales las personas puedan resolver sus controversias sin necesidad de una intervención jurisdiccional y consisten en la negociación, mediación, conciliación y el arbitraje.



En México, los principales métodos a los que puedes recurrir son: la negociación, la mediación, la conciliación y el arbitraje. Estos métodos buscan resolver los conflictos mediante la actuación de los propios interesados o de un tercero neutral que apoye en la solución del conflicto entre las partes.



Los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) aportan de manera significativa al desarrollo económico de un país, ya que permiten resolver de manera rápida las controversias que pueden surgir en un negocio o ejecución de un contrato evitando retrasos y sobrecostos.

Principios rectores

Los Principios Rectores constituyen un mapa para la acción, definen los parámetros con arreglo a los cuales los Estados y las empresas deben establecer sus políticas, normas y procesos en función de sus respectivas responsabilidades y circunstancias particulares.



El primero establece el deber del Estado de proteger a la población de los efectos adversos que puedan producir sobre ella las empresas que se encuentran bajo su jurisdicción o en su territorio.



Finalmente, el tercer y último principio se refiere el acceso efectivo al remedio para las víctimas de eventuales violaciones de los derechos humanos.

El segundo principio estipula la responsabilidad de todas las empresas, sea cual sea su tamaño, su sector o el país en el que se encuentre, de respetar los derechos humanos y de no producir impactos negativos en las poblaciones locales.

¿Qué es la mediación?

La mediación es un método alternativo de resolver conflictos, que tiene como finalidad intrínseca llegar a la solución integral de un conflicto entre partes, evitando de este modo llegar a la instancia judicial.

¿Qué es el Arbitraje?

En Derecho, el arbitraje es una forma de resolver un litigio sin acudir a la jurisdicción ordinaria. Las partes, de mutuo acuerdo, deciden nombrar a un tercero independiente, denominado árbitro, o a un tribunal arbitral, que será el encargado de resolver el conflicto.

¿Qué es la Conciliación?

La conciliación, en derecho, es un medio alternativo a la jurisdicción para solucionar conflictos, a través del cual las partes resuelven, por sí mismas y mediante el acuerdo, un conflicto jurídico con la intervención o colaboración de un tercero.

